



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

309-16

08 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.672/15

VISTO: La Nota N° 0566/16 presentada por el Sr. Francisco Emanuel RENFIJES, solicitando inscripción fuera de término en la asignatura "Alimentos" de la carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 771/15 - Calendario Académico 2.016 de la Facultad de Ciencias de la Salud -, se estableció el período para la inscripción por materias, desde el 07 al 18 de marzo de 2.016

Que se consideraron los motivos expuestos en la nota presentada.

Que a solicitud de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, la docente responsable de la asignatura "Alimentos", otorga el Visto Bueno correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 94/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/16 del 17/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la inscripción a cursadas fuera de término al Sr. Francisco Emanuel RENFIJES, L.U. N° 618.082, en la asignatura "Alimentos" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumno interesado, docente de la cátedra de "Alimentos", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA